Guía docente de la asignatura

Análisis de la Veracidad de los Testimonios y de las Declaraciones

Fecha última actualización: 06/07/2021 Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 14/07/2021

Máster		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense						
MÓDULO		Módulo 2: Módulo Práctico						
RAMA		Ciencias (Ciencias de la Salud					
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado						
Semestre	Primero	Créditos	3	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza		

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos, ni recomendaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Nociones básicas de derecho penal y procesal, civil y social relacionadas con los peritajes forenses.
- Evaluación Clínica vs. Forense.
- Declaraciones y confesiones.
- Detección de mentiras y credibilidad de las testigos: análisis de la simulación.
- Evaluación de la huella psicológica.
- Diagnóstico diferencial de la simulación.
- La prueba pericial psicológica en casuísticas penales, civiles y de lo social.

COMPETENCIAS



Firma (1): Universidad de Granada CIF: Q1818002F

1 / /

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

• CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE12 Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT04 Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.





- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Podrá resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Psicofisiología Forense.
- **Tema 2.** La obtención de la declaración en menores, adultos y discapacitados.
- **Tema 3.** Evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones.
- Tema 4. La evaluación clínica y forense.
- **Tema 5.** Evaluación del daño psicológico.

PRÁCTICO

Aplicación de técnicas de evaluación de la veracidad de testimonios y declaraciones a diferentes **casos prácticos**.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bull, R., Valentine, T. y Williamson, T. (2009). Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions. John Wiley and Sons.

Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2013, 2015) (Eds.). Violencia de género. Tratado psicológico y legal (E-book y edición impresa). Biblioteca Nueva.

Jiménez, F. (Coord.) (2001). Evaluación psicológica forense (Vol. 1, 2, 3 y 4). Amarú.

Raskin, D. C. (Ed.) (1994). Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales. Desclée de Brouwer..

Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (Coords.) (2010, 2013). Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones (2ª ed., E-book). Biblioteca Nueva.



Vrij, A. (2008). Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities. John Wiley and Sons.

Firma (1): Universidad de Granada



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), Psicología del testimonio y prueba pericial (pp. 39-103). Consejo General de Poder Judicial.

Arce, R., Fariña, F., Carballal, A. v Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. Psicothema, 18(2), 278-283.

Arce, R., Fariña, F., Carballal, A. y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. Psicothema, 21(2), 241-247.

Arce, R., y Fariña, F. (2011). Evaluación forense del acoso moral en el trabajo (Mobbing) mediante el Sistema de Evaluación Global. En M. Matos, R. Abrunhosa, y C. Machado (Coords.), Manual de psicología forense: Contextos, prácticas e desafíos (pp. 375-398). Psiquilibros Ediçoes

Arce, R., Pampillón, M. C., y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para la detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. Anuario de Psicología, 33(3), 385-408.

Greene, R. L. (2011). The MMPI-2/MMPI-2-RF: An interpretive manual (3^a ed.). Allyn & Bacon.

Rogers, R. y Bender, S. D. (2018) (Eds.). Clinical assessment of malingering and deception (4^a ed.). Guilford Press.

Vilariño, M., Arce, F. y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. The European Journal of Psychology Applied to legal Context, 5(1), 1-21.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.researchgate.net/profile/Ramon Arce

https://journals.copmadrid.org/ejpalc/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Método expositivo / Clase magistral.
- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MD05 Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD06 Enseñanza Virtual.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



irma (1): **Universidad de Granada**

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

15/02/2022 - 13:14:17

Pág. 5 de 7



EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

^{*} Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios	Puntuación
Asistencia (1) o presentación de trabajos	2 puntos
prácticos (2)	
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2 puntos
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6 puntos
Total	10 puntos

- (1) Para los estudiantes que han seguido y aprobado la evaluación continua (y además quieran mantener dicha nota).
- (2) Para el resto de estudiantes.
- * Que serán presentados dentro de un plazo establecido por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios Puntuación Presentación de trabajos y/o proyectos (de 5 puntos carácter teórico)* 5 puntos Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter práctico)* **Total** 10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se imparte 2 ECTS de forma presencial y 1 ECTS de forma virtual.

COORDINACIÓN: En esta materia existirá un coordinador de materia (que en este caso será el coordinador del máster, ya que el profesorado no pertenece a la UGR) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a la profesora de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

TUTORIAS PROFESORES EXTERNOS:

- Ramón Arce Fernández: lunes de 9h. a 15h.
- José María Palomares Rodríguez: lunes de 10h. a 14h.



^{*} Que serán presentados dentro de un plazo establecido.